



**ACTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 17 diecisiete de febrero del año 2026 dos mil veintiséis a las 10:00 diez horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Jefa del Departamento de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio UAJ-DCA-0191/2026, signado por el LIC. JORGE ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad el día 11 once de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificadas bajo el número 317/0047/2026 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio UAJDH-DN-119/2026, signado por la LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Jefa del Departamento de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad el día 12 doce de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificadas bajo el número 317/0045/2026 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, el Licenciado JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, da cuenta de la inasistencia del Mtro. José Gerardo Perdomo Quintero, Director de Planeación y Evaluación, así como de la servidora pública designada como su suplente; y señala que no obstante ello, de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, se cuenta con el quorum legal para el desahogo de la presente sesión; en consecuencia, el Secretario Técnico hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Suplente del Presidente de este Comité, quien procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por mayoría de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio UAJ-DCA-0191/2026, signado por el LIC. JORGE ALVARADO BARRAGÁN, Jefe del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad el día 11 once de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificadas bajo el número 317/0047/2026 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la reserva de la información, relativa a la totalidad de las actuaciones generadas por el Departamento de lo contencioso Administrativo, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, derivadas del expediente número 50/2025; lo anterior en razón de acreditarse la actualización de los supuestos previstos en las fracciones VII y X del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por mayoría de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número 08/2026, y se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 3)



PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio UAJDH-DN-119/2026, firmado por la LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Jefa del Departamento de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en esta Unidad el día 12 de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificadas bajo el número 317/0045/2026 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII y X de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la totalidad de las actuaciones generadas dentro de los Expedientes identificados bajo los números UAJDH-PA001/2023, UAJDH-PA002/2023, UAJDH-PA003/2023, UAJDH-PA004/2023, UAJDH-PA005/2023, UAJDH-PA006/2023, UAJDH-PA007/2023, UAJDH-PA008/2023, UAJDH-PA009/2023, UAJDH-PA010/2023, UAJDH-PA011/2023, UAJDH-PA001/2024, UAJDH-PA002/2024, UAJDH-PA003/2024, UAJDH-PA004/2024, UAJDH-PA005/2024, UAJDH-PA006/2024, UAJDH-PA007/2024, UAJDH-PA008/2024, UAJDH-PA009/2024, UAJDH-PA010/2024, UAJDH-PA001/2025, UAJDH-PA002/2025, UAJDH-PA003/2025, UAJDH-PA004/2025, UAJDH-PA005/2025, UAJDH-PA006/2025, UAJDH-PA007/2025, UAJDH-PA008/2025, UAJDH-PA009/2025, UAJDH-PA010/2025, UAJDH-PA011/2025, UAJDH-PA012/2025, UAJDH-PA013/2025, UAJDH-PA014/2025, UAJDH-PA014/2025, UAJDH-PA015/2025, UAJDH-PA016/2025, UAJDH-PA017/2025, UAJDH-PA018/2025, UAJDH-PA019/2025, UAJDH-PA020/2025, UAJDH-PA021/2025, UAJDH-PA022/2025, UAJDH-PA023/2025, UAJDH-PA024/2025, UAJDH-PA025/2025 y UAJDH-PA026/2025, substanciado por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, por conducto del Departamento de Normatividad; lo anterior en razón de acreditarse la actualización de los supuestos previstos en las fracciones VII y X del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por mayoría de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número 09/2026, y se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 4)

Previo a dar paso al siguiente punto del orden del día, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, en uso de la voz, expresa lo siguiente: *“Doy cuenta con la presentación del oficio número DST/096/2026 firmado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, y a través del cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información requerida a través de la solicitud identificada bajo el número 317/0024/2026 del índice interno de este sujeto obligado, y del cual emana el recurso de revisión RR-057/2026-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia; asunto que si bien no se encuentra dentro del orden del día, pues la recepción del oficio señalado aconteció con posterioridad a la emisión éste, no obstante se advierte que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; por tanto, someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de la clasificación solicitada por el área administrativa señalada”.* A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del asunto planteado por el Secretario Técnico.

Acto seguido, visto el contenido del oficio DST/096/2026, y analizadas las circunstancias expuestas por dicha área administrativa, así como el documento que se acompaña, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial los datos personales relativos a **Clave Única de Registro de Población (CURP), Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Estado Civil, Domicilio particular, Número de teléfono y Correo electrónico personales;** que obran en el documento consistente en la **Plantilla de Personal de la Escuela Secundaria Técnica número 11, con clave de centro de trabajo número 24DST0011Y, correspondiente al ciclo escolar 2025-2026;** y que será proporcionada con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0024/2026, del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, y que deberá ser notificado por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 5)

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. – **Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión a las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio, firmando



al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cuatro tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes.

LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 17 diecisiete de febrero del año 2026 dos mil veintiséis.





LISTA DE ASISTENCIA

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 17 diecisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

<p>MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente del Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaría Técnica del Comité</p>	
<p>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. ANDREA REYNA RIVERA Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente</p>	

